



« 2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy »

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

ODE
EXPTE. N°1415-193/2019.-

DECRETO N° **3986** -MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 AGO. 2021

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el nombramiento de nueve (09) auxiliares en Seguridad Pública con Orientación Penitenciaria, a la Planta Permanente del Servicio Penitenciario de la Provincia, en el cargo de Subayudantes, a partir del 01-05-2019, en el marco de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario de Jujuy Decreto Ley N° 20-G/71; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5233 "De mantenimiento de la Emergencia Económica y Administrativa de la Provincia", prorrogada por Decreto-Acuerdo N° 4541-H-05, 7137-H-06, 361-H-08 y Leyes N° 5450, 5609, 5637, 5685, 5793 y 5876, las que establecen como excepción la cobertura de cargos de agentes y oficiales en el Servicio Penitenciario de la Provincia;

Que, los egresados del Instituto Superior de Seguridad Pública han cumplimentado con la documentación solicitada;

Que, mediante Resolución N° 547-JSP/19 Jefatura del Servicio Penitenciario otorga el Alta en Comisión por el término de un año, en el grado de Subayudante del Escalafón Penitenciario a los egresados del Instituto Superior de Seguridad Pública, a partir del 01 de Mayo del año 2.019;

Que, por Resolución N° 205-JSP/19 se dispone el desglose de la documentación correspondiente al Subayudante Ricardo Gabriel Vega por registrar Causa Judicial y por Resolución N° 702-JSP/20 se confirma ad referendum del Poder Ejecutivo Provincial en el cargo de Subayudante de la Planta permanente del Servicio Penitenciario de Jujuy a siete (07) auxiliares en Seguridad Pública, no confirmando en el cargo citado a Patricia Silvana Cardozo por registrar inasistencias injustificadas;

Que, obra debida intervención de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Fiscalía de Estado;

Que, conforme el artículo 40° del Decreto Ley N° 20-G/71 de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario de Jujuy y atento al tiempo transcurrido, se procede a confirmar la designación en la Planta Permanente del Servicio Penitenciario al personal requerido;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los fines de la regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°: Téngase por designados, con retroactividad al 01 de Mayo del año 2019, en la planta de personal permanente de la U de O "2B" Dirección General del Servicio Penitenciario, dependiente de la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad, en el cargo de Subayudantes al siguiente personal:

1	CACERES BRIAN MICHEL	Cred. N° 1916	CUIL 23-39511941-9
2	CARI ROMEO EMANUEL	Cred. N° 1918	CUIL 20-38654660-7

ES COPIA FIEL

GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy

« 2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy »
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

-2111CORRESPONDE DECRETO N°

3986

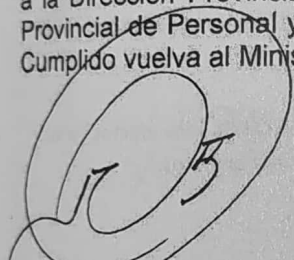
MS/21.-

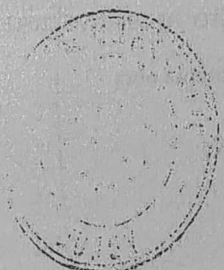
3	CRUZ DARIO LEONEL	Cred. N° 1919	CUIL 20-39809405-1
4	FERNANDEZ EDGARDO EZEQUIEL	Cred. N° 1920	CUIL 20-37460089-4
5	GASPAR ELBER HERNAN	Cred. N° 1921	CUIL 23-39808692-9
6	MARTINEZ SANTOS VIRGILIO	Cred. N° 1922	CUIL 20-35826942-8
7	ROBLEZ IVAN MIGUEL	Cred. N° 1923	CUIL 23-39230321-9

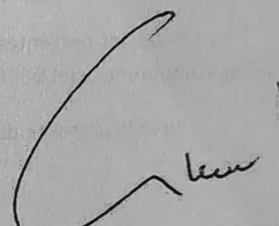
ARTICULO 2°: Lo dispuesto en el presente Decreto se atendió con la respectiva partida de Gastos en Personal prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos asignadas a la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad - Unidad de Organización "2B-Dirección General del Servicio Penitenciario"- EJERCICIO 2019 al 2021-Ley N° 6213/20.


ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Seguridad y de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 4°: Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Servicio Penitenciario de la Provincia para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-


Lic. ERNESTO GUILLERMO CORRO
Comisario General (R)
Ministro de Seguridad





Lic. ERNESTO GUILLERMO CORRO
GOBERNADOR


Lic. ALBERTO SÁD
Ministro de Hacienda y Finanzas

ES COPIA FIEL




Lic. GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy